

GUÍA DE ATENCIÓN AL ASEGURADO

Servicio de Admisión y Consulta Externa

Guía de Contrarreferencia

La Contrarreferencia es el procedimiento administrativo mediante el cual el médico tratante del Centro Asistencial de destino retorna la responsabilidad del manejo médico del paciente a su Centro Asistencial de origen.

1 Requerimientos

- Hoja de Referencia a la especialidad.
- DNI y Seguro vigente del paciente.

2 Pasos y Condiciones

- Paciente acude a recibir atención médica en Consultorio Externo, Emergencia u Hospitalización del Centro Asistencial de destino.
- Médico concluyó el tratamiento del paciente y completa el formato de la contrarreferencia.
- La Hoja de contrarreferencia se hace llegar a la Unidad de Referencias y Contrarreferencias del Centro Asistencial de destino.
- Se ingresa la información al sistema de referencias y la hoja física se hace llegar via courier a la Unidad de Referencias y Contrarreferencias del Centro Asistencial de origen.

3 Recomendaciones

- Si por alguna razón en el Centro Asistencial de destino se le entregara la contrarreferencia al paciente, deberá asegurarse de hacer llegar una copia a la Unidad de Referencias y Contrarreferencias del Centro Asistencial de destino para el trámite respectivo.

4 Información Adicional

- No olvide portar el DNI del paciente.
- No se procede a realizar contrarreferencia si el paciente no ha sido referido y menos si no ha sido atendido en el hospital.

5 Lugar de Atención

- En Consultorio Externo.
- Hospitalización.
- Emergencia.
- Unidad de Referencias y Contrarreferencias del Centro Asistencial de Destino.

Esta Guía de Atención proporciona una visión general de este problema y puede no ser aplicable en todos los casos. Para averiguar si estos consejos pueden aplicarse a usted y para conseguir más información de este tema hable con su médico.

Centro Asistencial:

Teléfono de Contacto:

**Para mayor información comuníquese con su Centro Asistencial
EsSalud en Línea: 4118000 — www.essalud.gob.pe**

Guía de Contrarreferencia con Tratamiento Farmacológico

La Contrarreferencia con Tratamiento farmacológico es el Procedimiento Administrativo mediante el cual el médico tratante del Centro Asistencial de destino retorna la responsabilidad del manejo médico del paciente a su Centro Asistencial de origen, indicando claramente el tratamiento a largo plazo que va a seguir (mayor de 90 días) y otorga recetas para 90 días, a aquellos pacientes que tienen enfermedades crónicas como reumatismos, cardiopatías, dermatológicas, que periódicamente reciben recetas múltiples.

1 Requerimientos

- DNI y Seguro Vigente del paciente.
- Hoja de Referencia a la especialidad.

2 Pasos y Condiciones

- Una vez concluido el tratamiento, el médico completa el formato de contrarreferencia farmacológica por duplicado, indicando que se está otorgando medicamentos por 90 días. El formato debe indicar el nombre del o los fármaco, concentración, presentación, vía, dosis, total recetado y por cuanto tiempo va a continuar el tratamiento. El original se entrega al paciente y la copia se hace llegar a la Unidad de Referencias y Contrarreferencias del Centro Asistencial de destino.
- El personal digitador ingresa la Contrarreferencia al sistema, y se envía por Internet al Centro Asistencial de Origen. La hoja física se envía vía courier a la Unidad de Referencias y Contrarreferencias del Centro Asistencial Origen.
- El operador de la Unidad de Referencias y Contrarreferencias del Centro Asistencial de Origen identifica e imprime los formatos de los pacientes contrarreferidos con tratamiento farmacológico a largo plazo e informa inmediatamente al jefe de servicio correspondiente y al jefe de la Unidad de Referencias y Contrarreferencias del Centro Asistencial de origen.
- El Director del Centro Asistencial de origen coordina con el Jefe de farmacia, eleva al Gerente/Director de la Red Asistencial de origen los requerimientos y comunica al área administrativa para el abastecimiento de los fármacos, quien distribuye y abastece los fármacos para que el paciente pueda recibir este medicamento.

3 Recomendaciones

- Asegúrese de hacer llegar la hoja original de Contrarreferencia al Jefe de la Unidad de Referencias y Contrarreferencias del Centro Asistencial de Origen para que se tomen las previsiones del caso.

4 Lugar de Atención

- En Consultorio Externo.
- En la Unidad de Referencias y Contrarreferencias de los Centros Asistenciales de Origen y Destino.

Esta Guía de Atención proporciona una visión general de este problema y puede no ser aplicable en todos los casos. Para averiguar si estos consejos pueden aplicarse a usted y para conseguir más información de este tema hable con su médico.

Centro Asistencial:

Teléfono de Contacto:

